

## **BECA DE CRECIMIENTO CREATIVO**

### **DIRECTRICES DE LA SUBVENCIÓN**

El 14 de septiembre de 2021, el Concejo Municipal de Sacramento adoptó el Marco y las Prioridades de Financiamiento de la Ley del Plan de Rescate Estadounidense (ARPA, por sus siglas en inglés), propuestos por el alcalde, y ordenó al Administrador Municipal, al Fiscal Municipal, al Auditor Municipal, al Tesorero Municipal y al Secretario Municipal implementar las directrices del Concejo conforme al Marco ARPA adoptado. Las recomendaciones contenidas en el Marco y las Prioridades de Financiamiento de ARPA asignan \$10 millones de esos fondos a proyectos y programas críticos necesarios para abordar el impacto de la pandemia en la economía creativa. El 8 de octubre de 2024, el Concejo Municipal adoptó la Resolución N.º 2024-0293 que aprueba el Fondo de Apoyo al Crecimiento Creativo, un enfoque revisado para financiar a artistas individuales a través del Programa de Artes y Economía Creativa de ARPA.

### **DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA**

La Oficina de Artes y Cultura (OAC) de la Ciudad de Sacramento ofrece un estipendio sin restricciones para artistas que viven en la Ciudad de Sacramento. Las becas de crecimiento creativo apoyarán hasta 200 artistas individuales con un pago mensual de \$850 durante el transcurso de 12 meses. Estos pagos tienen como objetivo actuar como un complemento para los artistas y brindarles apoyo financiero adicional para que puedan continuar y avanzar en su carrera en las artes.

Publicación de las directrices: 1 de mayo de 2025

**Inicio del proceso de solicitud: 2 de junio de 2025**

**Cierre del proceso de solicitud: 20 de junio de 2025, 11:59 p. m. (PST)**

Periodo de revisión: Del 21 de junio de 2025 al 28 de julio de 2025

Periodo de financiamiento: Del 1 de agosto de 2025 al 30 de julio de 2026

La ciudad de Sacramento se reserva el derecho de modificar las fechas indicadas a su entera discreción. La Ciudad publicará notificaciones de cualquier cambio significativo en el horario en el sitio web de la OAC o a través de las redes sociales. La Ciudad no aceptará propuestas que estén incompletas o presentadas después de la fecha límite de solicitud de subvención. Ninguna propuesta presentada fuera de plazo será considerada bajo ninguna circunstancia.

### **¿QUIÉN PUEDE PRESENTAR UNA SOLICITUD?**

Los solicitantes elegibles deben:

- Ser residentes de la Ciudad de Sacramento (no podemos financiar a artistas que vivan fuera de las áreas del distrito del Concejo Municipal, incluidas las áreas no incorporadas del Condado de Sacramento).
- Tener al menos 18 años de edad en la fecha de presentación de la solicitud.
- Ser capaces de demostrar trabajos como artista en las siguientes disciplinas artísticas (tener en cuenta que los ejemplos y las descripciones enumerados sirven como orientación sobre cómo se define ampliamente cada disciplina):
  - Artesanía: cerámica, bordado, vidrio, joyería, metalistería y textiles.
  - Danza: bailarines y coreógrafos.
  - Diseño: moda, diseñadores gráficos.
  - Cine: actores, directores, productores creativos, animadores.
  - Artes literarias: escritores, guionistas, poetas, novelistas gráficos.
  - Música: cantantes, músicos, compositores, productores, DJ (trabajo original).
  - Tradiciones orales: portadores de cultura que preservan o transmiten conocimientos, arte o ideas a través del habla o el canto; pueden incluir cuentos populares, baladas, canciones, prosa o versos y narración de historias.
  - Práctica social: involucra a personas y comunidades en debates, colaboración o interacción social; los artistas se asocian con las comunidades para lograr resultados de desarrollo comunitario.
  - Teatro: actores, directores, dramaturgos, diseñadores de vestuario, escenógrafos, diseñadores de sonido e iluminación.
  - Artes escénicas: artistas que crean obras a través de acciones realizadas por el artista u otros participantes.
  - Artes tradicionales: obras arraigadas en las tradiciones o el patrimonio cultural de una comunidad y que los reflejan, transmitidas de generación en generación, como la danza cultural, la música cultural y las artesanías tradicionales.
  - Artes visuales: instalación, ilustración, pintura, dibujo, collage, grabado, fotografía, escultura, videoarte o arte público.
  - Artes interdisciplinarias: trabajo que involucra más de una disciplina artística o práctica cultural.

Se recomienda a los solicitantes que no estén seguros de si su trabajo se ajusta a las categorías elegibles que se comuniquen con la Oficina de Artes y Cultura. Envíe sus preguntas por correo electrónico a [creativegrowth@cityofsacramento.org](mailto:creativegrowth@cityofsacramento.org).

No podemos considerar solicitudes de quienes trabajan en administración de artes, como vendedores comerciales o comerciantes, o de aquellos que se postularían como alguien que trabaja en los siguientes campos:

- Cosmetología
- Artes culinarias
- Arquitectura, diseño de interiores y paisajismo
- DJ/personalidades de la radio
- Planificación y producción de eventos
- Bienestar y fitness

El personal, los funcionarios, los oficiales y los miembros de las juntas, los comités y las comisiones de la Ciudad de Sacramento no son elegibles para esta oportunidad.

### **¿CUÁNTO PUEDO SOLICITAR?**

Todas las subvenciones otorgadas ascenderán a un total de \$10,200. Esta cantidad se considera un honorario o estipendio para el artista que puede utilizarse para apoyar su trabajo o sus gastos de manutención durante el período de la subvención.

### **¿CUÁNDO Y CÓMO PRESENTO LA SOLICITUD?**

Las directrices y las preguntas sobre la solicitud estarán disponibles para que los posibles beneficiarios las revisen el 1 de mayo de 2025. *Recomendamos encarecidamente a aquellos interesados en postularse que lean atentamente las directrices, redacten sus respuestas de solicitud y recopilen muestras de trabajo **antes** de que se abra el período de solicitud en línea.*

La solicitud en línea se abrirá el 2 de junio de 2025 accediendo en:

<https://cgf.aidkit.org/apply/>

Fecha límite para presentar la solicitud: 20 de junio de 2025, 11:59 p. m. (PST)

Las solicitudes deben presentarse en línea. No se aceptan solicitudes enviadas por correo electrónico o fax.

Para garantizar la equidad para los solicitantes, no se aceptarán solicitudes tardías o incompletas. Las solicitudes que no incluyan el conjunto completo de información y materiales en el formato apropiado antes de la fecha límite pueden considerarse incompletas y no elegibles. No se concederá plazo para prórrogas.

### **Soporte de aplicaciones**

La OAC ha seleccionado organizaciones comunitarias para brindar apoyo a las solicitudes de los artistas. Estas organizaciones ayudarán a los solicitantes interesados a lo largo del proceso de solicitud, a comprender las directrices y ofrecerán apoyo de tutoría adicional, según sea necesario. Tenga en cuenta que no se alienta ni se espera que las organizaciones comunitarias completen o presenten solicitudes en nombre de ningún

artista. Algunas de estas organizaciones pueden ofrecer servicios de traducción; comuníquese con ellas directamente para obtener más detalles. Para saber qué organizaciones ofrecerán apoyo, visite: [cityofsacramento.gov/creativegrowth](http://cityofsacramento.gov/creativegrowth).

Los posibles solicitantes también pueden enviar un correo electrónico al personal de la OAC a [creativegrowth@cityofsacramento.org](mailto:creativegrowth@cityofsacramento.org) con cualquier pregunta relacionada con la solicitud. Tenga en cuenta que no se responderá a los correos electrónicos fuera del horario comercial general (de lunes a viernes de 9 a. m. a 5:00 m.), los fines de semana o feriados. *Es poco probable que las preguntas enviadas por correo electrónico reciban respuesta si se envían después de las 3:00 p. m. del 19 de junio.*

### **¿QUÉ NECESITO PRESENTAR CON LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN?**

- Formulario de solicitud completo (incluye verificación de elegibilidad, pago y consentimiento de inscripción; consulte la siguiente sección para obtener más detalles)
- Muestras de trabajo (consulte los formatos aceptables que se enumeran en la sección Muestras de trabajo para obtener más detalles)

### **¿QUÉ DOCUMENTACIÓN SE NECESITA PARA VERIFICAR MI ELEGIBILIDAD?**

Tenga a mano los siguientes documentos antes de comenzar su solicitud.

1. Una identificación con fotografía emitida por el gobierno (de EE. UU. o extranjero) para verificar su identidad. La identificación proporcionada no se compartirá con otras agencias gubernamentales; solo se utilizará para confirmar la elegibilidad para el programa.
  - Su identificación con fotografía debe tener su nombre completo, fecha de nacimiento y foto.
  - La identificación con fotografía debe ser válida o estar vencida dentro de los últimos 2 años.
  - Formas aceptables: licencia de conducir, pasaporte, identificación emitida por el país (EE. UU. o extranjero), identificación gubernamental (EE. UU. o extranjero), identificación emitida por el estado, tarjeta de residente permanente (Green Card de EE. UU.), tarjeta de matrícula consular (identificación de México), Instituto Federal Electoral (identificación de México), identificación militar (EE. UU.).
2. Prueba de residencia
  - El documento debe incluir la siguiente información: su nombre, su dirección, fecha de emisión dentro de los últimos 60 días anteriores a la fecha límite de solicitud, O un contrato de arrendamiento que no esté vencido.

- Formas aceptables: 1) factura de servicios públicos fechada y emitida dentro de los últimos 60 días antes de la fecha límite de solicitud; 2) información de ingresos (es decir, talón de pago) fechada y emitida dentro de los últimos 60 días; otro correo comercial de terceros (cartas comerciales, USPS fechadas y emitidas dentro de los últimos 60 días antes de la fecha límite de solicitud; contrato de alquiler con dirección y fecha.
3. Método de pago. Si es seleccionado para esta subvención, tendrá tres opciones sobre cómo recibir sus pagos mensuales: 1) Depósito directo O 2) Tarjeta de débito enviada por correo O 3) Tarjeta de débito virtual. Si elige recibirlo mediante depósito directo, tenga a mano la información de su cuenta bancaria (normalmente la encontrará en los cheques). La cuenta bancaria debe estar a su nombre.

### **CANCELACIÓN DEL PROGRAMA DE SUBVENCIONES POR CONVENIENCIA DE LA CIUDAD**

La Ciudad se reserva la opción de cancelar este programa de subvenciones en cualquier momento. En caso de cancelación, no se realizarán más pagos a los beneficiarios a partir de la fecha de cancelación. Si, antes de la fecha de cancelación, un beneficiario recibió un pago con tarjeta de débito, dichas tarjetas seguirán siendo válidas.

### **¿CUÁLES SON MIS OBLIGACIONES EN EL MARCO DE LA SUBVENCIÓN?**

- Completar una breve encuesta en línea al inicio, a la mitad y al final del período de la subvención. Estas encuestas se centrarán en el impacto que ha tenido el estipendio a lo largo del período de la subvención. El no completar los informes de la encuesta a tiempo puede dar lugar a la suspensión de los pagos mensuales.
- Realizar un resumen de la actividad al final del período de la subvención.

### **PROCESO DE REVISIÓN Y SELECCIÓN**

El personal de la OAC revisará todas las solicitudes para determinar su elegibilidad una vez que pase la fecha límite de presentación de la solicitud. Una vez confirmadas todas las solicitudes elegibles, el personal de la OAC asignará cada una a un equipo de revisores del panel. Las asignaciones de los panelistas tomarán en cuenta la disciplina artística correspondiente. Las puntuaciones se asignarán en función del grado de solidez de la solicitud respecto a los criterios establecidos.

Las solicitudes con mayor puntuación avanzarán a la fase de aleatorización, donde se utilizará una herramienta de aleatorización para seleccionar a los 200 beneficiarios finales de la subvención.

Registro público

Las solicitudes recibidas constituyen registros públicos y podrán divulgarse si así se requiere conforme a una solicitud bajo la Ley de Registros Públicos de California. La OAC se reserva el derecho de utilizar los materiales de las solicitudes como ejemplos demostrativos en futuros talleres. Al presentar una solicitud, se otorga a la OAC permiso para utilizarla con fines de capacitación, previa eliminación de información confidencial (como ser, números telefónicos y direcciones personales).

En caso de obtener el financiamiento

Una vez completado el proceso de revisión, el personal de la OAC notificará a todos los postulantes sobre el estado de su solicitud.

### ¿CÓMO SE REVISARÁN Y CALIFICARÁN LAS SOLICITUDES?

Las revisiones se basarán en tres criterios y los puntos disponibles como se indica a continuación.

- Compromiso con la práctica (30 puntos)
- Mérito artístico (30 puntos)
- Beneficio público (40 puntos)

| <b>Compromiso con la práctica</b>                                                                                                                                                          | <i>Materiales</i>                     | Mín. | Satis. | Sólid. |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|------|--------|--------|
| Dedicación constante y significativa de tiempo y recursos al desarrollo de la práctica artística o creativa.                                                                               | <i>Narrativa</i>                      | 1-3  | 4-7    | 8-10   |
| Participación significativa en actividades de desarrollo artístico y profesional (por ejemplo, cursos de aprendizaje, talleres de desarrollo de habilidades, capacitaciones, residencias). | <i>Narrativa</i>                      | 1-3  | 4-7    | 8-10   |
| Visión clara e integral a largo plazo para el crecimiento profesional del artista.                                                                                                         | <i>Narrativa</i>                      | 1-3  | 4-7    | 8-10   |
| <b>Mérito artístico</b>                                                                                                                                                                    |                                       |      |        |        |
| El conjunto de trabajos refleja competencia técnica y cuidado en la ejecución que transmite, representa o amplía eficazmente las ideas y temas artísticos previstos.                       | <i>Narrativa, muestras de trabajo</i> | 1-3  | 4-7    | 8-10   |
| Las muestras de trabajo demuestran la coherencia de estilo o tema a lo largo de un conjunto de trabajos y cómo contribuyen a la trayectoria del artista.                                   | <i>Narrativa, muestras de trabajo</i> | 1-3  | 4-7    | 8-10   |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                         |     |     |      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|-----|-----|------|
| El proceso artístico y el conjunto de obras reflejan contribuciones valiosas a la vitalidad de la disciplina artística, el medio, el género o la tradición cultural.                                                                                                                                         | <i>Narrativa, muestras de trabajo</i>                   | 1-3 | 4-7 | 8-10 |
| <b>Beneficio público</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                         |     |     |      |
| El proceso artístico o el conjunto de trabajos demuestran una importante participación de la comunidad local y oportunidades de participación pública, o participan en exploraciones intersectoriales o intertemáticas (por ejemplo, medio ambiente, atención médica, ciencia, justicia social, transporte). | <i>Narrativa, muestras de trabajo, carta/testimonio</i> | 1-3 | 4-7 | 8-10 |
| El conjunto de su trabajo está profundamente arraigado y se centra en la experiencia de BIPOC, LGBTQIA+, personas con discapacidades u otros individuos históricamente marginados.                                                                                                                           | <i>Narrativa, muestras de trabajo, carta/testimonio</i> | 1-3 | 4-7 | 8-10 |
| El artista garantiza el acceso público y la exposición de su obra a audiencias amplias, incluidas comunidades o grupos históricamente marginados.                                                                                                                                                            | <i>Narrativa</i>                                        | 1-3 | 4-7 | 8-10 |
| La práctica artística mejora y contribuye a la diversidad y vitalidad del panorama artístico, cultural y creativo de Sacramento.                                                                                                                                                                             | <i>Narrativa, muestras de trabajo</i>                   | 1-3 | 4-7 | 8-10 |

## PREGUNTAS DE LA SOLICITUD

Las siguientes cinco (5) preguntas serán necesarias como parte de la solicitud. **Le recomendamos encarecidamente que redacte sus respuestas antes de la apertura de la solicitud el 2 de junio. Cada respuesta tiene un límite de 500 palabras.**

### Compromiso con la práctica

Esta sección está destinada a demostrar su compromiso de ser un artista profesional.

- ¿Cómo demuestra usted una dedicación constante y significativa de tiempo y recursos hacia el desarrollo de su práctica artística o creativa? ¿Cuál es su visión a largo plazo para el crecimiento profesional?
- Comparta ejemplos de su participación en actividades de desarrollo artístico y profesional (por ejemplo: cursos de aprendizajes, talleres de desarrollo de habilidades, capacitaciones, residencias).

### Mérito artístico y beneficio público

Esta sección está destinada a demostrar su dedicación a la excelencia artística y al mérito artístico.

- Describa sus conceptos artísticos, influencias, filosofía o visiones que dan forma a su trabajo. Incluya técnicas que sean importantes para usted y su trabajo (forma, materiales, procesos, tradiciones, etc.).
- ¿Cómo contribuye tu trabajo a la vitalidad de la disciplina, el medio, el género o las tradiciones culturales? ¿Cómo contribuye a la diversidad y vitalidad del paisaje artístico, cultural y creativo de Sacramento?
- Describa cómo su trabajo demuestra el compromiso local y la participación pública, o cómo se involucra en exploraciones intersectoriales o intertemáticas. ¿Cómo garantiza el acceso público y la exposición de su obra a un público amplio?

### **MUESTRAS DE TRABAJO**

Es necesario enviar muestras de trabajo para esta solicitud. Puede enviar hasta dos (2) de los tipos de medios indicados, como máximo. Utilice un segundo tipo de medio solo cuando sea apropiado y necesario para que el panel comprenda el trabajo presentado.

Limite las muestras de trabajo de audio y video a no más de los cinco (5) minutos, especificados a continuación.

Formatos aceptables:

- Imágenes digitales, hasta 10 (JPG, PNG)
- Audio, hasta 5 minutos (MP3)
- Video, no se revisará más de 5 minutos (solo enlace de YouTube; incluya el tiempo de inicio para comenzar la reproducción. Se le indicará al panel que no revise más de 5 minutos en total).
- Texto, hasta 10 páginas (PDF)

Consejos para enviar muestras de trabajo:

No envíe material promocional como muestras de trabajo (por ejemplo, videos promocionales sobre su trabajo, su teatro, explicaciones de su trabajo o reseñas de su trabajo, etc.).

Seleccione el trabajo más sólido y mejor documentado que complemente su solicitud. La documentación de alta calidad (fotografías, grabaciones, etc.) de su trabajo es fundamental para evaluar la originalidad, la habilidad técnica y el impacto comunitario del arte en sí. Los panelistas citan regularmente la documentación de baja calidad como una

barrera. Al tener menos capacidad para evaluar los criterios de puntuación, esto a menudo da como resultado puntuaciones más bajas.

La OAC no puede asesorar a los postulantes sobre qué muestras de trabajo deben elegir. Considere la historia que cuenta su solicitud, su línea argumental o tema. Pídale a un amigo o colega de confianza que revise la solicitud para comprobar su claridad y capacidad de persuasión.

Para obtener más consejos útiles sobre cómo enviar muestras de trabajo para subvenciones, visite Creative Capital, [“Applying for Grants: Choosing Work Samples”](#) ([Solicitud de subvenciones: elección de muestras de trabajo](#))

## **CARTA DE APOYO OPCIONAL**

Incluir una carta de apoyo o un testimonio breve es opcional; los solicitantes no serán penalizados si deciden no presentarlos. Si se incluye alguno de estos, asegúrese de que cumpla con el siguiente formato y restricciones. La carta debe estar fechada y firmada por la persona que la escribe. La persona que escribe la carta debe indicar su título, afiliación profesional o su relación con el solicitante y escribir específicamente sobre su trabajo. Las cartas no deben exceder una (1) página de extensión. Los testimonios deben ser recientes y atribuir la autoría a la persona que proporciona la declaración. Se pueden proporcionar múltiples testimonios, pero en total no deben exceder una (1) página.

## **Preguntas frecuentes**

*¿Cómo afectará este programa mis beneficios de asistencia pública?*

Si actualmente recibe beneficios de asistencia pública, ser parte del programa Creative Growth Fellowship (Beca de Crecimiento Creativo) puede afectar su elegibilidad para continuar recibiendo esos beneficios. Consulte con las agencias de beneficios correspondientes para determinar de qué manera la recepción de estos fondos podría afectar su elegibilidad. La Ciudad de Sacramento no es responsable por ninguna pérdida de beneficios debido a la concesión de subvenciones.

*¿Puedo presentar la solicitud más de una vez?*

El programa solo aceptará una solicitud por persona. Si envía varias solicitudes, se lo descalificará de la inscripción.

*¿Cuánto tiempo tarda el proceso de solicitud?*

Una vez que haya redactado sus respuestas y reunido todos los materiales para cargar, la solicitud se puede completar en aproximadamente 30 minutos. Puede iniciar su solicitud y

completarla en otro momento. Sin embargo, no podrá editar su solicitud una vez que la envíe.

#### *¿Necesito ser residente permanente o ciudadano estadounidense para participar?*

Este programa está abierto a todos los residentes de la Ciudad de Sacramento, independientemente de su estado de ciudadanía. Esto significa que si no es residente legal y cumple con los criterios de elegibilidad anteriores, es elegible para participar. No se le preguntará sobre su ciudadanía o estado migratorio en la solicitud, y no compartiremos información sobre su estado migratorio legal con ninguna agencia gubernamental, incluido el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE) o el Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos (USCIS), a menos que lo requiera la ley o una orden judicial.

#### *¿Cómo se utilizará mi información?*

Esta solicitud hará preguntas para ayudarnos a determinar su elegibilidad para el programa de Becas de Crecimiento Creativo. Ninguna de la información que proporcione será compartida con terceros sin su consentimiento, excepto según lo requiera la administración del programa y la ley. Almacenaremos de forma segura cualquier información que comparta en la etapa de solicitud. En el improbable caso de que se produzca una violación de datos, se le informará al respecto. Las opciones de pago y la información relacionada con el pago deben proporcionarse en la solicitud para ser considerado para el financiamiento.

#### *No tengo una dirección permanente. ¿Puedo presentar una solicitud?*

Sí, puede presentar una solicitud. Para la documentación, es posible que deba trabajar con su refugio local o proveedor de servicios de transición para confirmar que actualmente vive dentro de la Ciudad de Sacramento. Se necesitará cierta documentación de residencia para determinar la elegibilidad.

#### **¿TIENE MÁS PREGUNTAS?**

Comuníquese con [creativegrowth@cityofsacramento.org](mailto:creativegrowth@cityofsacramento.org) si tiene alguna pregunta relacionada con la solicitud. No se responderá a los correos electrónicos fuera del horario comercial habitual (de lunes a viernes de 9 a. m. a 5:00 m.), los fines de semana o feriados. Es poco probable que las preguntas enviadas por correo electrónico reciban respuesta si se envían después de las 3:00 p. m. del 19 de junio.